

Estudio de caso en base a una encuesta a más de 500 hombres uruguayos

**Violencia de género en Uruguay: la percepción y rol de los hombres uruguayos
ante las relaciones de pareja y la violencia hacia las mujeres**

Alejandro Espí Hernández

Universidad de Murcia

Alejandro.espih@um.es

Resumen

En este trabajo plasmamos el estado de la cuestión de la violencia basada en género en el Uruguay, efectuando una aportación a la problemática desde la óptica de los hombres. ¿Cuánto de determinante resulta la masculinidad hegemónica en la construcción de la violencia hacia las mujeres? ¿Por qué motivo creen los hombres que son agredidas las mujeres? ¿Reconocen haber violentado psicológica y físicamente a sus parejas y/o exparejas? A estos y otros interrogantes en formato de hipótesis respondemos en base a los datos extraídos de una encuesta efectuada a más de quinientos hombres uruguayos mayores de dieciséis años. Los resultados del estudio cuantitativo, entre otros datos, nos demuestran que, si bien los uruguayos tienen interiorizada y aceptan la igualdad formal, además de rechazar la violencia hacia las mujeres, reconocen igualmente haber violentado a sus parejas o exparejas psíquica, física o sexualmente en una cifra significativa. Además, creen que la violencia hacia la mujer se debe principalmente a problemas del hombre de tipo psicológico o social, y la mitad de los uruguayos no asegura tener una relación de pareja donde respete la plena libertad de la chica.

Palabras clave

Violencia basada en género, Uruguay, mujeres

*Trabajo presentado en las XVI Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-
UdelaR. Montevideo, 13, 14 y 15 de setiembre de 2017.*

1. Introducción

En Uruguay casi siete de cada diez mujeres (650.000 mujeres) han vivido violencia basada en género en algún momento de sus vidas (ya sea sexual, física, psicológica y/o patrimonial) tanto en el ámbito privado (familia, pareja) como en público (social, laboral, educativa). Además, casi una de cada dos mujeres (45,4%) que han tenido alguna relación de pareja a lo largo de su vida, declaran haber vivido en alguna ocasión violencia por parte de su pareja o ex parejas¹. El Ministerio de Salud Pública² detectó en 2013 que una de cada cuatro mujeres sufre de violencia doméstica. Esta dramática realidad, a la que cabe sumar las mujeres que son asesinadas, parece estar lejos de acabarse a tenor de los constantes feminicidios que se acontecen en el pequeño país sudamericano, que no obstante no difieren de lo que ocurre en el resto del mundo.

En los últimos años se han presentado diferentes informes sobre la violencia basada en género en Uruguay, que a su vez queda encuadrada legalmente bajo la concepción de violencia doméstica. También se pueden encontrar numerosos trabajos académicos universitarios provenientes desde el enfoque psicológico y social que abordan la cuestión, así como sendas monografías y publicaciones oficiales. Sin embargo, no se ha estudiado con profundidad a la otra parte involucrada en esta lacra social que el mundo intenta frenar: el papel de los hombres en las violencias hacia las mujeres. ¿Cuál es la perspectiva del hombre en la violencia hacia la mujer? ¿Cuánto de determinante resulta la masculinidad hegemónica en la construcción de la violencia hacia las mujeres? ¿Por qué motivo creen los hombres que son agredidas las mujeres? ¿Reconocen haber maltratado psicológicamente, sexual o físicamente a su pareja o expareja? Por medio de este trabajo pretendemos aportar una serie de explicaciones a la violencia machista en Uruguay desde la perspectiva del hombre; esto es, desde su construcción masculina, su visión sobre la mujer y sobre las relaciones de pareja, así como cuestiones relativas a la violencia hacia las mujeres. Lo hacemos con la lectura e interpretación de datos de una encuesta realizada a más de quinientos hombres uruguayos mayores de dieciséis años.

¹ Datos de la Primera encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones. Año 2013. Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD), Sistema Integrado de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV),

² Efectuaron una encuesta desarrollada por la Facultad de Medicina, el Instituto de Estadística y el Ministerio de Salud Pública, en el marco del Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género.

2. Proceso metodológico

Partimos estimando como hipótesis principal que los hombres uruguayos no perciben la violencia de género como un aspecto estructural ligado al machismo, sino motivado por problemas del hombre e incluso justificado por actitudes de las mujeres hacia ellos. Además, (H2) los hombres uruguayos identifican y aprueban la igualdad real entre mujeres y hombres, pero reconocen invadir el espacio de la mujer mediante conductas tipificadas como maltrato psicológico. Por otro lado (H3) rechazan la violencia física y sexual hacia la mujer, pero un importante número reconoce haberlas violentado psíquica, física o sexualmente.

Para responder a las incógnitas y resolver las hipótesis planteadas, hemos desarrollado una encuesta compuesta de diez ítems, realizada a través del diseño web de *Survey Monkey* y difundida por la red social Facebook, por medio de una *fan page* creada exclusivamente para difundir el cuestionario mediante publicidad segmentada y cuyo nombre era “Investigación, género y masculinidad Uruguay”. En la red social, el cuestionario ha sido publicitado para llegar a hombres residentes en Uruguay de más de dieciséis años, manteniéndose activa durante siete días: del doce de marzo de 2017 al diecinueve de marzo de 2017. Se logró un alcance total de 18.020 hombres del país, de los cuales 820 visualizaron el contenido de la encuesta, siendo finalmente 527 hombres los que cumplieron las cuestiones, constituyendo esta cifra el tamaño de la muestra (n=527).

Del proceso metodológico se han observado algunos problemas o cuestiones que se deben tener en consideración antes del análisis mismo de los datos. Por lo general, suele haber una reacción negativa a contestar una encuesta de estas características, especialmente de aquellos hombres más reacios a las cuestiones de género y de igualdad. La muestra lograda no es representativa, aunque suficiente para extraer conclusiones, con un margen de error de +- 5% y un nivel de confianza del 95%. Otra cuestión a tener presente en este punto es el diseño de la propia encuesta, que en sí misma, limita las opciones de respuesta y no da opciones de “libertad” para expresar respuestas alternativas a las preestablecidas. En este sentido es estimable que algunos encuestados hayan tenido que decantarse por alguna de las opciones propuestas, no siendo su opinión exacta o única.

Del lado contrario, hay una serie de aspectos positivos que se pueden remarcar de nuestro proceso metodológico. El hecho de tratarse de una encuesta online y no telefónica, es

posible que haya facilitado que algunos hombres reconozcan algunas de las acciones que se muestran bastante frecuentes, a tenor de los datos, y que son relativas a conductas con sus parejas. Los hombres que han respondido la encuesta lo han hecho de manera voluntaria, *clickando* sobre el enlace para cumplimentar los campos y no siendo sorprendidos por una llamada telefónica. Se trata, además, de un cuestionario breve, realizado con la intención de ser fácil y rápido de cumplimentar (limitando a una respuesta por IP). La inversión para lograr respuestas a la encuesta no ha resultado elevada, suficiente para obtener resultados con una muestra a considerar, aunque no resulte estadísticamente significativa, dado que no representa con exactitud las características generales de la población varonil uruguaya.

3. Patriarcado, hombres y masculinidad hegemónica

Las desigualdades entre mujeres y hombres se transfieren a los estereotipos de género, que se refuerzan y sustentan en la familia, el Estado, la educación y el derecho, lo que contribuye a consensuar el lugar que ocupan los hombres y las mujeres en la sociedad. De esta manera, se genera un impacto en lo normativo y se asignan actitudes y valores como “naturalmente” masculinos y femeninos, lo que conforma un sistema de estratificación basado en la disimilitud y en la apropiación-distribución del poder (Calce, España, Goñi *et.al.*, 2015:13). Una desigualdad de género que se desarrolla y perpetúa bajo el prisma del patriarcado.

A tenor de la teoría expuesta por Fontela (2008), entendemos el patriarcado como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia. El patriarcado ha favorecido la instalación de la posición dominante en el hombre y la pasividad y conformismo en las mujeres. Las mujeres, lamentablemente, aprenden a controlar su ira, sus miedos, considerando la violencia por parte de los hombres como un peligro más de la vida (Hirigoyen, 2012).

El patriarcado se caracteriza históricamente por las relaciones de dominación y opresión establecidas por unos hombres sobre otros y sobre todas las mujeres y criaturas. Así, los varones dominan la esfera pública, gobierno, religión, y la esfera privada, la que refiere

al hogar (Plataforma RUCvds, 2010). Bajo el paraguas del patriarcado, el hombre, desde un proceso temprano de socialización, desarrolla y asume su masculinidad hegemónica que le lleva a entender un universo donde, en términos globales y con numerosas ramificaciones, ellos se hallan por encima de ellas. Es a través de la socialización como los sujetos van incorporando determinadas pautas «de configuración psíquica y social que hacen posible el establecimiento de la feminidad y la masculinidad» (Burin; 1996: 64). La masculinidad hegemónica se constituye en aquel modelo que se impone y reproduce, y por tanto naturaliza, como práctica e identidad de género obligatoria para todos los hombres (Connell, 1995).

Luis Bonino (1995) da cuenta de las transformaciones que han operado en las relaciones de dominación entre géneros, por ejemplo, en el hecho de que muchos varones se consideren no machistas, pero en su vida cotidiana, en el ámbito doméstico y en el laboral, continúan reproduciendo estereotipos de género (evitar la limpieza profunda del hogar; no encargarse de determinados aspectos del cuidado de los niños, niñas y ancianos; determinadas actitudes sexistas en el trabajo; idealización de la mujer como objeto sexual, entre otras) (Muro, 2013). Muy interesante resulta la aportación de Elizabeth Badinter (1993:143), quien explica que «la masculinidad acostumbra a definirse más evitando alguna cosa que por el deseo de. Ser un hombre significa no ser femenino, no ser homosexual; no ser dócil, dependiente o sumiso; no ser afeminado en el aspecto físico o por los gestos; no mantener relaciones sexuales o demasiado íntimas con otros hombres; y, finalmente, no ser impotente con las mujeres».

Una aportación igual de valiosa sobre masculinidad y violencia hacia la mujer la efectúa Garda (2006), quien afirmó que «un aspecto muy interesante a destacar de esta lista de ‘orígenes’ de la violencia, es que los hombres no la vinculan de manera directa con las creencias que aprendieron para llegar a ser hombres». La cultura, en especial el orden patriarcal que impera en la misma, ejercen como factores que posibilitan la violencia de género hacia las mujeres en la pareja conyugal. Desde pequeños los niños van adquiriendo determinadas pautas que pertenecen a uno u otro género. Para el género masculino lo característico es la fuerza, poder y para el femenino serían la comprensión, el existir para los otros, etc. (Lluch, 2014).

4. Conceptualización teórica y jurídica de la VD

La problemática de la violencia hacia la mujer en el Uruguay fue visibilizada en los años ochenta, gracias al tesón de mujeres organizadas que lograron ubicar el problema en la agenda pública para su abordaje institucional y social. La regulación de la violencia hacia la mujer en el país ha sido encuadrada en el marco del *impreciso* término “violencia doméstica”, a lo que más adelante nos referiremos. A día de hoy, la violencia doméstica sigue siendo el delito que genera más víctimas en el país. Además, es el segundo delito más denunciado después del hurto. Se trata de un problema político y social y una violación a los derechos humanos (Red Uruguaya contra la violencia doméstica y sexual [Rucvds], 2010). A las mujeres se las agrede en el mundo por el hecho de ser mujeres, por una construcción estructural patriarcal que nace desde el aprendizaje del género. El género se construye en las relaciones intersubjetivas y en la interacción, desde el comienzo del desarrollo; es un atributo constitutivo del yo desde su origen (Lluch, 2014).

En sí misma, violencia es un acto intencional de poder, ejercido por acción o por omisión, con el objetivo de someter, dominar y controlar, imponer la voluntad de quien la ejerce por sobre la voluntad de la parte que la recibe, transgrediendo derechos y produciendo daño (Rucvds, 2010:8). La violencia hacia la mujer es precisamente un acto de poder, de sometimiento y dominación del varón sobre las féminas. Por consiguiente, por violencia basada en género entendemos “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada” (*Artículo 1 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas, 1993*). La Ley 17.514 de Violencia Doméstica (LVD) aprobada en Uruguay el 18 de junio de 2002 reconoce y describe cuatro tipos de violencias existentes contra las mujeres³: física, psicológica, sexual y patrimonial.

Previamente a la aprobación de Ley 17.514, en abril de 1996 Uruguay incorporó a su ordenamiento jurídico interno, mediante la Ley nº 16.735, la Convención Interamericana

³ Es importante destacar que la Ley 17.514 define violencia doméstica como “toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho. No es una ley contra la violencia de género y, por tanto, no se refiere a medidas de protección contra las mismas, sino que abre la violencia al ámbito familiar.

para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém do Pará). Esta normativa jurídica consagraba el derecho de las mujeres latinoamericanas a vivir libres de violencia. El Uruguay cuenta adicionalmente con el Protocolo de actuación en materia de violencia doméstica y/o género en el ámbito del Ministerio del Interior (MI), que tiene como objetivo una clara voluntad «de erradicar la violencia doméstica y/o de género que afecta a su personal a través de un sistema integrado de detección, protección, prevención y asistencia de la violencia doméstica y/o de género, así como de dispositivos administrativo-disciplinarios o reparatorios». En esta norma legal del año sí se reconoce que «la violencia doméstica y/o de género es un fenómeno estructural, basado en las normas y valores socioculturales que han justificado las conductas de dominio y de abuso de los varones sobre las mujeres».

En la actualidad, y desde el 11 de abril de 2016, se encuentra en fase parlamentaria el proyecto de Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una vida libre de Violencia basada en Género que ha sido elaborado por el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica⁴. En abril de 2017 ha sido aprobado en el Senado uruguayo, por unanimidad, la tipificación del feminicidio. Pese a este marco jurídico y al abordaje de políticas públicas, tanto estas como otras disposiciones legales, no está siendo suficientes para frenar la lacra de la violencia hacia las mujeres, que se halla ramificada y consolidada en la estructura social y cultural del país. Interiorizada y reproducida tanto en lo público como en lo privado por esa construcción de supremacía de los hombres sobre las mujeres referida anteriormente.

4.1. Feminicidios en América Latina

El término feminicidio o femicidio hace alusión a toda persona que es asesinada por el hecho de ser mujer, sin importar quién es en relación a la persona que la mata, es decir, sin tener en cuenta los vínculos afectivos para con el asesino. En el año 2014, según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la CEPAL, 2.089 mujeres fueron víctimas de feminicidio en la región, encabezando Honduras la lista con 531 asesinadas. De acuerdo con ONU Mujeres, 14,4% de los 324 millones de mujeres latinoamericanas y caribeñas han experimentado violencia por parte de sus parejas al menos una vez en sus vidas.

⁴ Puede consultarse las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género de Uruguay distribuidas por todo el territorio. Ver: https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/afiche_listado.pdf

Datos de Naciones Unidas, alertan que la mitad de los 65.000 homicidios de mujeres que se contabilizan cada año en el planeta, son producidos en la región latinoamericana. Según este mismo organismo, el 98% de los casos de violencia hacia las mujeres queda impune en América Latina. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) ha revelado que al menos doce mujeres son asesinadas diariamente por el mero hecho de serlo, lo que representa una media de 4 380 muertes al año.

Según el informe anual 2014 del Observatorio de Igualdad de Género de CEPAL para América Latina, que contempla veinticuatro países de la región y mide el feminicidio cada cien mil habitantes, Uruguay concentra una de las mayores tasas de mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas. A tenor de la tabla I, Uruguay ocupa de los primeros lugares entre los países de América Latina (exceptuando países del Caribe) en cuanto a la cifra de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas, de acuerdo a datos de CEPAL elaborados con base en estadísticas oficiales de los diferentes países".

Tabla I. Feminicidios en América Latina y el Caribe, año 2014⁵

País	Tasa de feminicidios por cada 100.000 habitantes	Nº absoluto de asesinadas
Honduras	12.9	531
El Salvador	5.46	183
República Dominicana	3.61	188
Surinam	3	8
Guatemala	2.68	217
Puerto Rico	2.30	44
Granada	1.90	1
San Vicente y las Granadinas	1.80	1
Barbados	1.40	2
Uruguay	1.36	24
Panamá	1.34	26
Santa Lucía	1.10	1
Nicaragua	1.20	36
Argentina	1.02	225
Ecuador	1.02	97
Paraguay	0.94	32
Trinidad y Tobago	0.70	5
Jamaica	0.60	9

⁵ Corresponde a la cuantificación anual de homicidios de mujeres de quince años de edad y más, asesinadas por razones de género. Se expresa en números absolutos y en tasas por cada 100 000 mujeres. De acuerdo a las legislaciones nacionales se denomina feminicidio, feminicidio u homicidio agravado por razones de género.

Venezuela	0.50	74
Perú	0.59	90
Colombia	0.58	145
Costa Rica	0.58	14
Chile	0.40	40
Dominica	0.40	1

Fuente: OIG/CEPAL

4.1.1. Mujeres asesinadas en Uruguay

Según los datos de la primera Encuesta de Violencia Basada en Género y Generaciones (EVBGG) de Uruguay, la violencia psicológica es el tipo de violencia más frecuente y se manifiesta en forma simultánea con los otros tipos de violencia. Puede resultar la menos visible, e incluso la menos visibilizada, por ello la más frecuente, fundamentalmente en las relaciones de pareja. La segunda violencia más habitual es la económica; dos de cada diez mujeres (19,9%) han vivido este tipo de violencia por parte de sus parejas o ex parejas. La violencia física fue declarada por el 14,8% de las mujeres, mientras que la sexual por el 6,7% de las mismas.

Tabla II. Femicidios en Uruguay, periodo 2012-2017

Año	Número de asesinadas
2012	27
2013	28
2014	24
2015	24
2016	30
2017	6 (<i>hasta marzo</i>)

Fuente: Ministerio del Interior del Uruguay

Según datos del Ministerio del Interior del Uruguay, en el año 2015, cada once días se mató o intentó matar a una mujer por violencia doméstica, de las cuales un 39% están comprendidas entre treinta y cuarenta y cuatro años y un 21,7% aquellas que tenían entre quince y veintinueve años. En el intervalo de doce meses comprendido entre noviembre de 2015 y octubre de 2016, según datos del Ministerio, cada trece días una mujer fue asesinada en Uruguay por violencia doméstica y, sumando los intentos de asesinato, cada nueve días se mató o se intentó matar a una mujer por VD.

4.1.2. Denuncias

La violencia doméstica se muestra presente en la casi mitad de las familias uruguayas (Rucdvs, 2012; MIDES, 2014). En 2012 hubo un asesinato por violencia doméstica cada

catorce días. En los diez primeros meses del 2013, la policía uruguaya registró un promedio de sesenta y ocho denuncias diarias por violencia doméstica, lo que equivale a una denuncia cada veintiún minutos. En la década que va desde 2006 a 2016, el número de denuncias por violencia doméstica (que no solo incluyen las motivadas por el género), han pasado de 5.000 a 30.000, lo que supone un incremento de más de un 500%. En 2016, el Sistema de Respuesta en Violencia basada en Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, atendió a 3 728 mujeres, 240 varones y 186 niñas, niños y adolescentes. Además, el conjunto de servicios de atención en violencia doméstica del INMUJERES, atendieron 13.439 consultas en 2016.

Profundizando en datos sobre denuncias, aportados por el Ministerio del Interior, entre enero y octubre del 2015, se recibieron ochenta y cinco denuncias por Violencia Doméstica cada día, es decir, el equivalente a una denuncia cada diecisiete minutos. Entre noviembre de 2015 y octubre de 2016, fueron setenta y nueve las denuncias por VD al día, igualmente el equivalente a una denuncia cada diecisiete minutos. El aumento de denuncias año tras año, es justificado por el Ministerio como un aumento en la captación por parte de la policía de los casos de violencia. Sin embargo, el propio Ministerio alerta que solo el 24% de las mujeres asesinadas denunciaron previamente (tampoco lo hicieron sus entornos).

Tabla III. Denuncias por violencia doméstica en Uruguay, de 1 de enero a 31 de octubre de cada año

Año	Denuncias
2006	5.776
2007	8.772
2011	13.002
2012	19.576
2013	20.875
2014	23.648
2015	25.644
2016	30.217
2017	<i>Sin datos</i>

Fuente: Observatorio en Violencia y Criminalidad, MI, 2016. Estadísticas de Violencia Doméstica (Noviembre 2016).

Es importante tener presente que la violencia de género no se produce exclusivamente por parejas o exparejas. Sí es el caso de la violencia doméstica, pues la ley uruguaya establece que debe existir algún tipo de relación afectiva entre agresor y agredido. Como

bien explica Rondan (2008:115), «la violencia doméstica es una de las formas de manifestarse la violencia basada en el género que las mujeres han padecido y sufren como consecuencia de una cultura patriarcal que las subvalora como sujetas ciudadanas las discrimina en el reparto del poder de los bienes sociales culturales». Datos del Ministerio del Interior demuestran que la cuarta parte de los homicidios de mujeres en el país ocurren en el espacio público.

Según datos aportados por el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior de Uruguay, de las cuarenta y cinco mujeres asesinadas entre noviembre de 2015 y noviembre de 2016, solo el 44,45% de los asesinatos fue causado por la pareja o expareja; distribuyéndose el resto del porcentaje entre familiares, amistades u otras personas. De los “homicidios domésticos de mujeres”, como el organismo público denomina a una parte de los feminicidios, el 95,6% fueron cometidos por hombres, de los cuales el 56,5% se suicidó tras matarla, mientras que el 43,3% de asesinos fueron procesados por la justicia. Otro dato más genérico relativo a la VD (datos de 2016 del MI) es el sexo de las personas víctimas: casi 80% son mujeres, frente al 20% que son hombres. Además, del total de personas investigadas por VD, el 77,4% fueron hombres, frente a un 22,6% de mujeres.

Si bien el Uruguay ha comenzado a abordar esta lacra social de una forma tardía, es necesario que la legislación uruguaya revise en próximas regulaciones legales el término sobre el cual viene englobando la violencia que se ejerce hacia las mujeres por una posición de dominación del hombre sobre ellas. La creencia tradicional de que la violencia contra las mujeres es una cuestión “personal” o “doméstica” es lo que deriva a englobar el problema bajo una ley que adopta el nombre de Ley de violencia doméstica. El tratamiento del término “violencia de género” o “feminicidio” responde a una realidad más amplia y certera que “violencia doméstica”, pues deben despojarse de los vínculos afectivos para comprender que las mujeres son asesinadas por motivos que van más allá de las relaciones afectivas y del hogar.⁶ En este sentido, Tamayo (2000) señala que cuando la normativa sobre violencia contra las mujeres la cataloga como violencia doméstica, está privilegiando la preservación de la unidad familiar por sobre los derechos y libertades fundamentales de las mujeres.

⁶ Como bien se ha adelantado con anterioridad, el dieciocho de abril de 2017 se sometió a debate y votación en el Senado la tipificación del feminicidio por primera vez en Uruguay, contando con el respaldo unánime del conjunto de senadores y senadoras.

5. Resultados

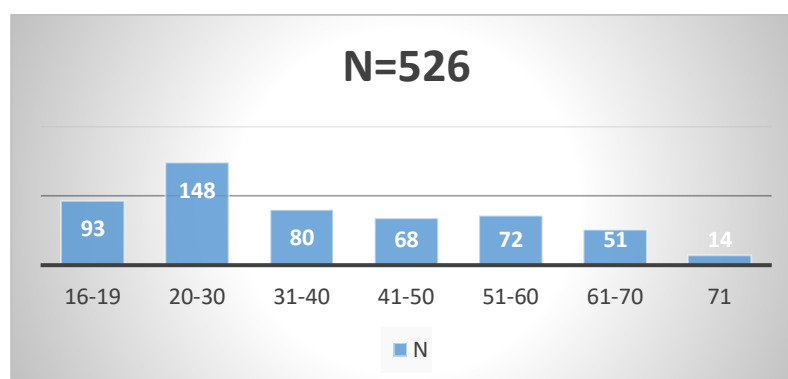
La República Oriental del Uruguay cuenta con más de tres millones de habitantes, la mitad de los cuales residen en el departamento de Montevideo. En el año 2011, según datos del INE uruguayo, se cifraban en el país 1.708.481 de mujeres frente a 1.577.725 de hombres. La muestra de hombres participantes en nuestro proceso metodológico ha sido de un total de quinientos veintisiete sujetos, distribuidos geográfica y etariamente como a continuación se detalla.

5.1. Datos sociodemográficos

5.1.1. Edad

Hemos clasificado las edades en diferentes tramos irregulares. En la segmentación realizada en la red social, se difundió el cuestionario para ser cumplimentado por jóvenes mayores de dieciséis años. La tabla adyacente muestra la distribución de respuestas obtenidas por tramos de edad.

Gráfico 1. Distribución etaria de la muestra



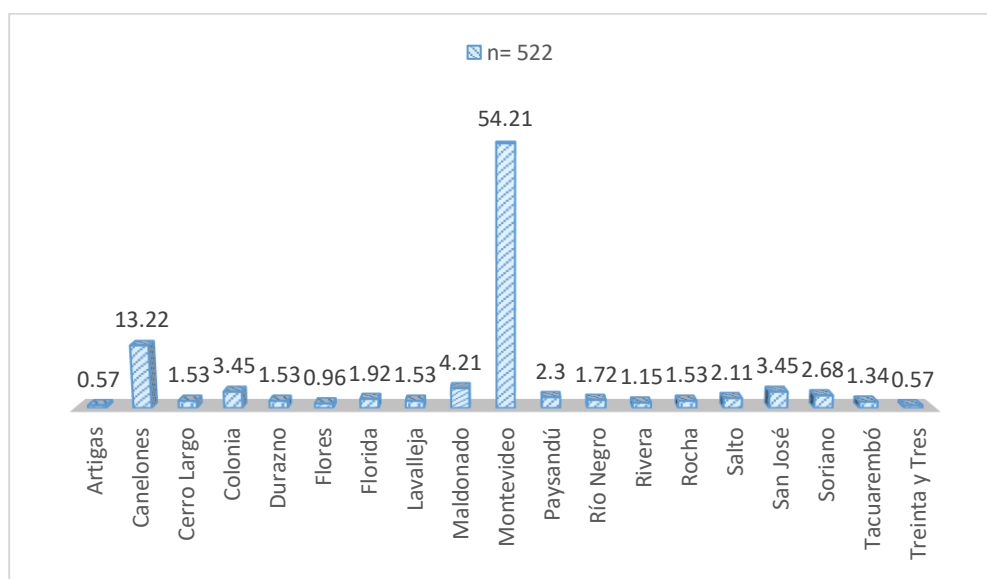
Fuente: Elaboración propia en base a datos de nuestra encuesta

Obsérvese que los jóvenes de dieciséis a treinta años, representan el mayor tramo de edad con número de respuestas emitidas a la encuesta, debido, fundamentalmente a su difusión por medio de una red social, espacio frecuentado en mayor medida por jóvenes. En esa franja de edad joven, un total de 241 sujetos han respondido la encuesta. Por el lado inverso, los mayores de sesenta y un años son quienes menos han respondido a la encuesta (un 12,36% del total), circunstancia, que, en cierto modo, responde a la distribución etaria de la población, aunque no se haya diseñado una muestra estadística que atienda a criterios sociodemográficos.

5.1.2. Distribución territorial de la muestra (Q3)

En cuanto a datos sobre distribución territorial, se han recibido respuestas de hombres procedentes de todos los departamentos del país. Más de la mitad de los varones encuestados, coincidiendo con los datos poblaciones de Uruguay, reside en el departamento de Montevideo (54,21%), seguido de Canelones (13,22%) y Maldonado (4,21%). El menor número de sujetos participantes en la encuesta proviene de Treinta y Tres (0,57%), Artigas (0,57%) y Flores (0,96%).

Gráfico 2. Distribución departamental de la muestra



Fuente: Elaboración propia en base a datos de nuestra encuesta

5.2. Cualidades de hombres y mujeres

A los sujetos encuestados se les solicitaba que especificaran hasta un máximo de cuatro cualidades que, a su juicio, un hombre y una mujer deben de aprender y asumir a lo largo de su crecimiento. Se les propone un listado con las mismas cualidades para ellas que para ellos, pero los resultados difieren para ambos géneros.

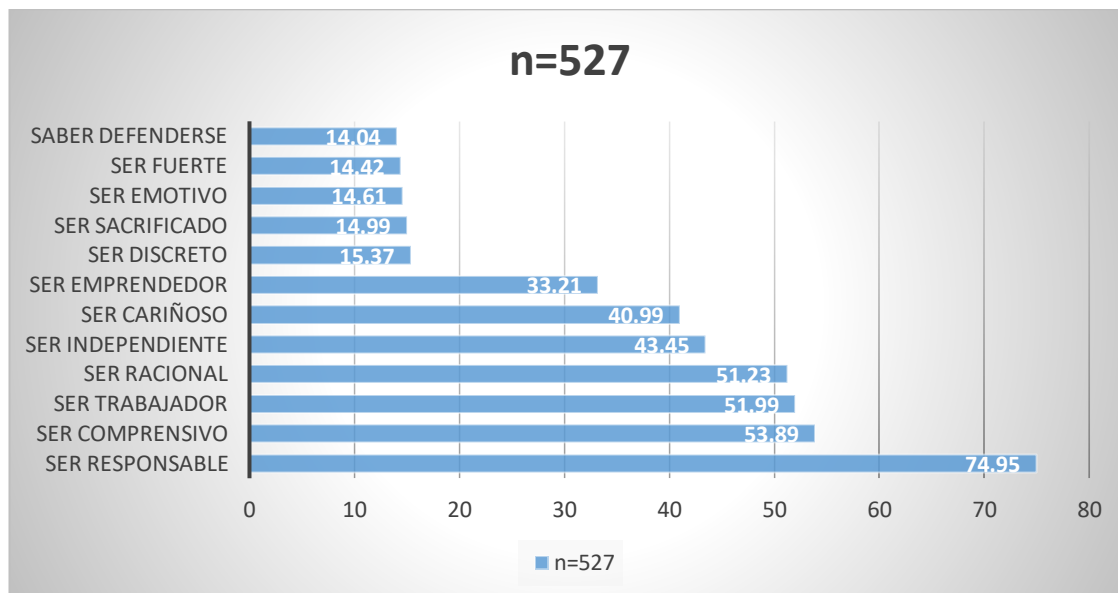
5.2.1. Hombres (Q4)⁷

Los hombres uruguayos consideran que ellos mismos deben ser responsables (395 respuestas), comprensivos (284), trabajadores (274) y racionales (270). Por el contrario,

⁷ Nótese que no los porcentajes no suman 100% debido a que se trata de una pregunta de respuesta múltiple

las opciones con menos respuestas son las cualidades de “saber defenderse” (74), “ser fuerte” (76) y “ser emotivo” (77).

Gráfico 3. Cualidades de los hombres

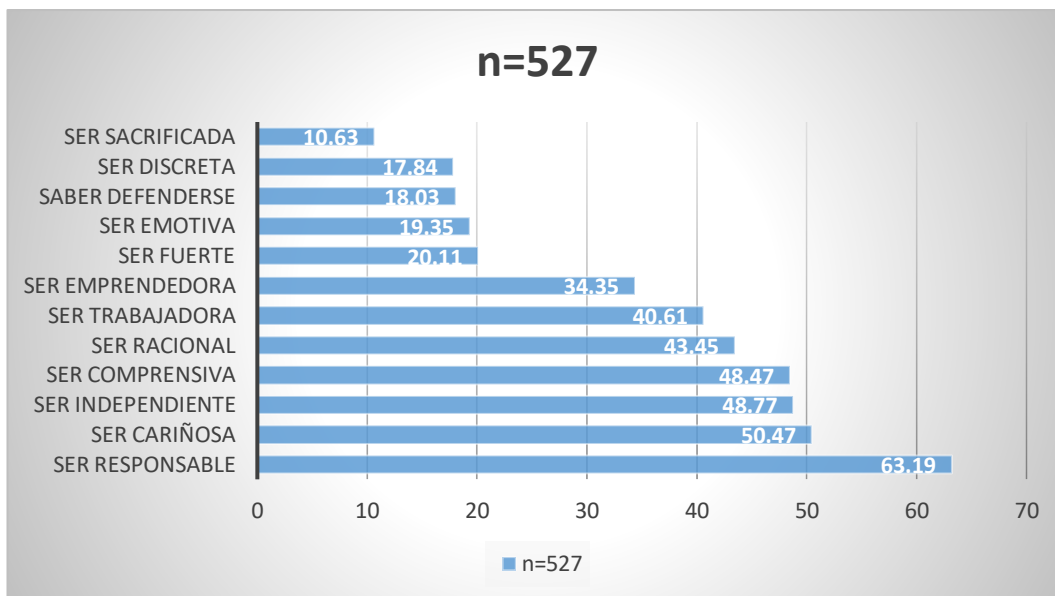


Fuente: Elaboración propia en base a datos de nuestra encuesta

5.2.2. Mujeres (Q5)

Pero, cuando se trata de señalar cuáles son las cualidades que una mujer debe aprender y asumir, se hallan algunas diferencias relevantes respecto de las cualidades de los varones. La opción “ser responsable” es la más seleccionada, al igual que ocurre con los hombres, aunque con un porcentaje menor (333 respuestas), seguida de “ser cariñosa” (266 respuestas), “ser comprensiva” (257) y “ser independiente” (257). Por el contrario, los ítems menos señalados para el caso de las féminas han sido “ser sacrificada” (56 respuestas), “ser discreta” (94) y “saber defenderse” (95).

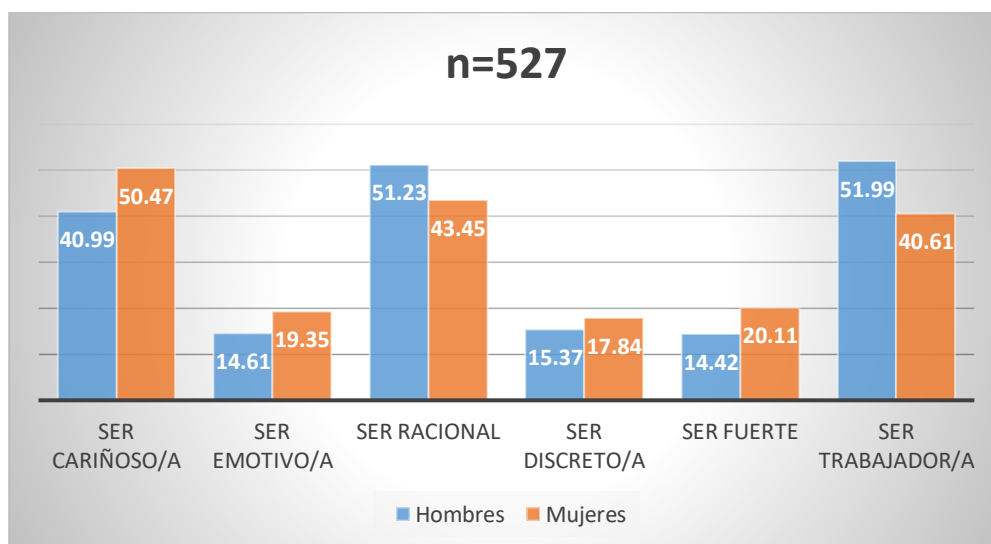
Gráfico 4. Cualidades de las mujeres



Fuente: Elaboración propia en base a datos de nuestra encuesta

Al comparar algunos de los ítems más relevantes en hombres y mujeres, los resultados difieren para uno y otro género (gráfico 5). Si bien los uruguayos consideran que las mujeres deben ser más cariñosas y emotivas que ellos, frente al factor racional que está por encima en el caso de los hombres, consideran, por otra parte, que los hombres deben ser más discretos y, por el contrario, ellas más fuertes que ellos.

Gráfico 5. Comparativa de algunos ítems de las cuestiones Q4 y Q5



Fuente: Elaboración propia en base a datos de nuestra encuesta

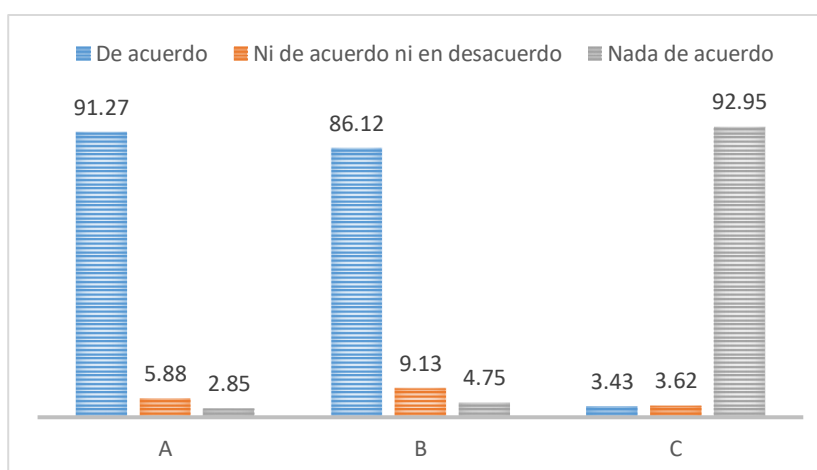
Los resultados de estos ítems muestran una influencia de la construcción masculina hegemónica a la hora de asociar una serie de adjetivos calificativos, convertidos en valores o cualidades, que los hombres consideran deben ser propios para mujeres y

hombres. No obstante, si bien hay diferencias que merecen ser destacadas como la racionalidad, el “ser trabajador” o el “ser cariñoso/a”, no resultan datos del todo muy dispares.

5.3. *La comprensión de la igualdad real*

Tanto en las preguntas Q6 y Q7 del cuestionario se interroga a los hombres sobre una serie de ítems acerca de las relaciones entre hombres y mujeres. De ellas, vamos a analizar tres cuestiones que podrían asociarse con la comprensión de la igualdad real o formal, pues de algún modo aluden a derechos y libertades de las mujeres. Estas afirmaciones son: A) Ella es tan libre como yo y confío en ella (n=527); B) Mujeres y hombres somos iguales en derechos y libertades (n=526) y C) El hombre es un ser superior a la mujer (n=525). Los resultados de las cuestiones señaladas son bastante optimistas.

Gráfico 6. La comprensión de la igualdad real



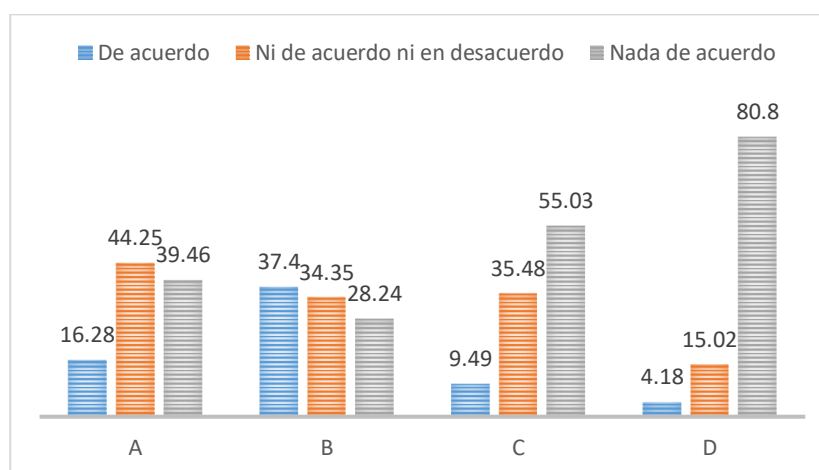
Fuente: Elaboración propia en base a datos de nuestra encuesta

Más del 90% de los uruguayos considera que las mujeres son tan libres como ellos y, además, confían en ellas. La cifra disminuye hasta el 86% cuando se les pregunta si creen que hombres y mujeres son iguales en derechos y libertades, dándose un 10% de hombres que no está de acuerdo ni en desacuerdo con esta afirmación. Además, el 93% de los sujetos encuestados muestra su desacuerdo con la afirmación de que el hombre sea un ser superior a la mujer, afirmación que tan solo la cree cierta el 3,43% de los varones. Estos datos desprenden la existencia de una creencia mayoritaria por parte de los hombres del Uruguay de que debe existir una igualdad real o formal.

5.4. El papel práctico de la masculinidad hegemónica

Igualmente, en las preguntas Q6 y Q7 se interroga a los sujetos participantes sobre cuatro cuestiones que aguardan vinculación con el papel del hombre en la relación de pareja y que, a su vez, tienen cierta conexión con la construcción de la masculinidad hegemónica, teorizada anteriormente. Los resultados dejan de ser tan contundentes en relación a los anteriores datos. Las cuestiones planteadas son: A) El hombre debe proteger y vigilar a su mujer (n= 522); B) El hombre debe de trabajar para sacar adelante la familia (n=524); C) La mujer debe ser la encargada de cuidar a los niños y mantener el hogar (n=527) y D) Los hombres tienen la responsabilidad de controlar el buen comportamiento de las mujeres (n=526).

Gráfico 7. El rol de hombres y mujeres en las relaciones de pareja



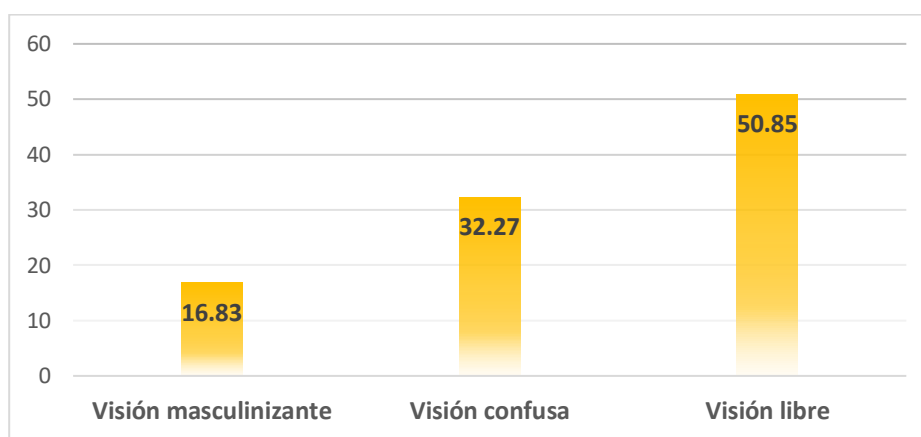
Fuente: Elaboración propia en base a datos de nuestra encuesta

A tenor de los datos de estas cuatro cuestiones asociadas al papel del hombre en sus relaciones con mujeres, solo el 55% de los hombres cree que la mujer no debe ser la responsable, (al menos, única), del cuidado de niños y mantenimiento del hogar. Además, cerca del 40% de los hombres consideran que deben de trabajar para sacar adelante la familia, frente al 34% que tiene dudas y el 28% que muestra su desacuerdo al respecto. Tajante es el 80% que niega estar de acuerdo con tener que controlar el buen comportamiento de la mujer. El hecho de que los datos de las tres primeras afirmaciones sean más ajustados puede deberse a una influencia notable de esa construcción cultural de la masculinidad hegemónica abordada en la parte teórica (hombre protector-mujer cuidadora), aunque no se debe descartar una posible confusión a la hora de comprender y

responder a las respuestas, especialmente la B (de ahí el alto número de respuestas “ni de acuerdo ni en desacuerdo”).

Si aunamos e interpretamos las cuatro opciones anteriores y consideramos la opción “de acuerdo” como una visión *masculinizante* de la relación de pareja y la opción “nada de acuerdo” como una visión *más libre* de la relación pareja, y a su vez extraemos la media de respuestas de los cuatro ítems anteriores, los resultados quedan de la siguiente manera.

Gráfico 8. Visiones de los uruguayos sobre las relaciones de pareja



Fuente: Elaboración propia en base a datos de nuestra encuesta

El 50% de los hombres uruguayos posee una visión libre de su relación de pareja, asegurando respetar, por consiguiente, la autonomía y libertad de la mujer. Casi un 17% sigue demostrando tener una visión masculinizante de la pareja, donde el hombre ejerce o debe ejercer algún tipo de control sobre su pareja. Más de un 30% no llega a aclarar su posición al respecto de lo planteado o no le parecen las opciones suficientemente claras como para emitir un juicio claro al respecto.

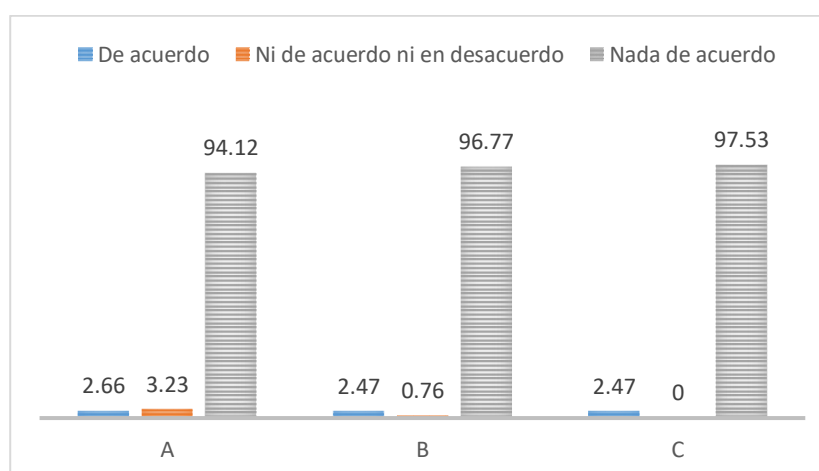
Estos datos pueden llegar a mantener una cierta concordancia con los aportados por la *macroencuesta* sobre violencia y noviazgo impulsada el ocho de marzo de 2017 por el Instituto de la Juventud (INJU) de Uruguay, a la que respondieron íntegramente 4 000 personas. Entre los resultados, adelantados por el organismo público el catorce de marzo de 2017 en su página web, se destaca que un 37,7% de las personas recibió la alerta de estar viviendo una relación violenta; el 44,1% de estar en una relación en la que aparecen señales de violencia y el 18,2% en relaciones que no presentan ningún signo de violencia⁸.

⁸ Ver en: <http://www.inju.gub.uy/innovaportal/v/75438/5/innova.front/mas-de-6500-personas-participaron-de-test-online-sobre-violencia-en-el-noviazgo>

5.5. *El rechazo a la violencia física y sexual hacia la mujer*

En la cuestión Q7 del formulario se presentan tres afirmaciones relativas a la violencia basada en género en su vertiente física y sexual. Los ítems son: A) Hay ocasiones en que las mujeres necesitan ser golpeadas; B) Una mujer debe tolerar si su propia pareja la golpea para mantener la unidad de la familia y C) Está bien que un hombre golpee a su pareja si ella no quiere tener relaciones sexuales con él. La negación de las tres es contundente con una media del 96,14% de los uruguayos.

Gráfico 9. Rechazo de la violencia hacia la mujer



Fuente: Elaboración propia en base a datos de nuestra encuesta

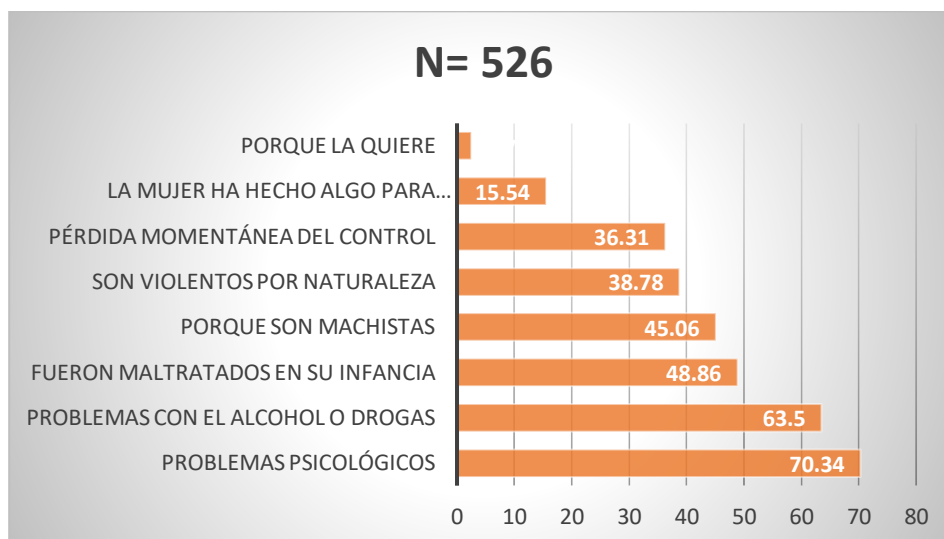
Se observa, en este sentido, una clara negación de la violencia hacia la mujer cuando se les cuestiona a los hombres sobre su grado de acuerdo acerca de las afirmaciones arriba señaladas. No obstante, cabe contrastar los datos con cuestiones que más adelante son abordadas y que tienen relación con diferentes tipos de violencia que ejercen ellos mismos hacia las mujeres. Adelantemos la existencia de una incoherencia entre lo teórico y lo práctico; entre lo que piensan y en cómo se comportan.

5.6. *Identificación de las causas de la violencia basada en género*

Llegando a la cuestión 8 de la encuesta, se pregunta a los hombres acerca de cuáles son los motivos por los que cree que un hombre llega a maltratar a su pareja. Ciertamente se podría haber contemplado la ampliación del campo del enunciado y sustituir “su pareja” por “una mujer”. No obstante, este cambio no habría alterado sustancialmente los

resultados pues su comprensión es global. A los sujetos encuestados se les ofrece una serie de respuestas entre las que pueden seleccionar varias (respuesta múltiple).

Gráfico 10. Causas de la violencia hacia las mujeres

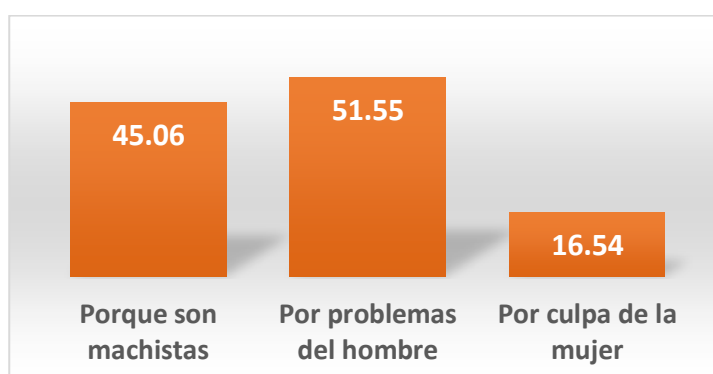


Fuente: Elaboración propia en base a datos de nuestra encuesta

Tan solo el 45% de los hombres cree que un hombre que maltrata a una mujer lo hace porque es machista (cuarta opción más votada), y, sin embargo, acuña la justificación a problemas psicológicos del hombre, así como a problemas con las drogas, el alcohol e incluso a que el agresor sufriera maltrato durante su infancia. Un 16% de los sujetos cree que los hombres que maltratan a sus parejas o exparejas lo hacen porque la mujer “ha hecho algo para provocarle”, y un 2,50% porque considera que la maltrata porque “la quiere”. En suma, de todos los ítems propuestos, la opción “porque son machistas”, es la única que no justifica verdaderamente la violencia de género, sino que da con la causa primera y principal. Como crítica, el hecho de haber limitado las respuestas a estas ocho en concreto, ha podido encorsetar las opciones de respuesta.

Si sintetizamos las respuestas del gráfico 10 en tres ejes o causas: A) porque son machistas, B) por problemas del hombre y C) por culpa de la mujer, aunando así las opciones dadas en esta cuestión, vemos claramente la creencia que al respecto consideran los uruguayos.

Gráfico 11. Causas de la violencia hacia las mujeres



Fuente: Elaboración propia en base a datos de nuestra encuesta

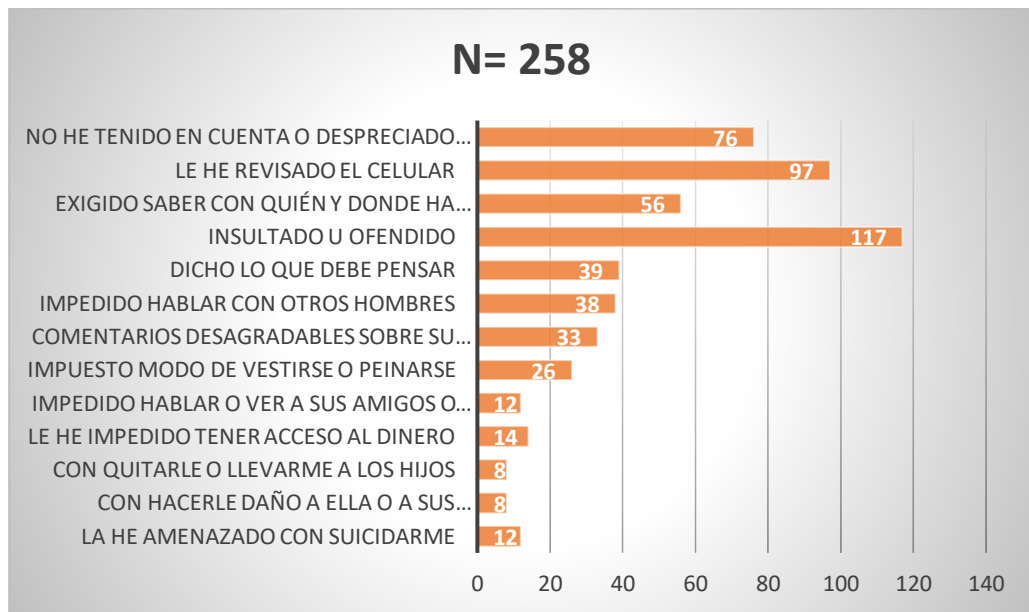
Nota: se ha dejado fuera la opción “porque la quiere”, dado que no encaja en ninguna de las tres clasificaciones propuestas. Nótese que los porcentajes no suman 100% puesto que trabajamos con medias de una encuesta de respuesta múltiple (cada sujeto podría agregar varias causas). Dentro de la opción central “problemas del hombre” se ha incluido la pérdida momentánea de control, los problemas con las drogas y el alcohol, el ser violentos por naturaleza, los problemas psicológicos y el maltrato en la infancia.

Efectivamente, la literatura asegura que no existe una única causa que determine la violencia del hombre contra la mujer, sino que se trata de una amplia variedad de factores que se interrelacionan en cada sujeto de una forma distinta y que generan, de esta manera, diferentes comportamientos violentos (Lenzy, 2016). Estos factores van desde lo biológico, hacia lo psicosocial, pasando por psicopatológicos. Sin embargo, en la discusión se olvida el más importante: la construcción social del género que deriva en la masculinidad hegemónica y que es la base justificativa, a la que, en algunos casos, cabe añadir el agravante de otros factores.

5.7. Violencia psicológica hacia la mujer uruguaya

En penúltima instancia, y entrando en un terreno más peliagudo, se pregunta a los hombres si alguna vez han protagonizado alguna acción de violencia psicológica con su pareja, ofreciéndoles un listado de trece ítems que representan, de un modo más o menos evidente, el control y violencia psicológica hacia la mujer. Cabe destacar que esta cuestión (Q9), también de opción múltiple, solo ha contemplado una muestra de 258 hombres, siendo omitida por 269 sujetos.

Gráfico 12. Violencia psicológica hacia las uruguayas



Fuente: Elaboración propia en base a datos de nuestra encuesta

Nota: los datos se han expresado en valores absolutos (número de hombres que han seleccionado la opción, y no en porcentajes).

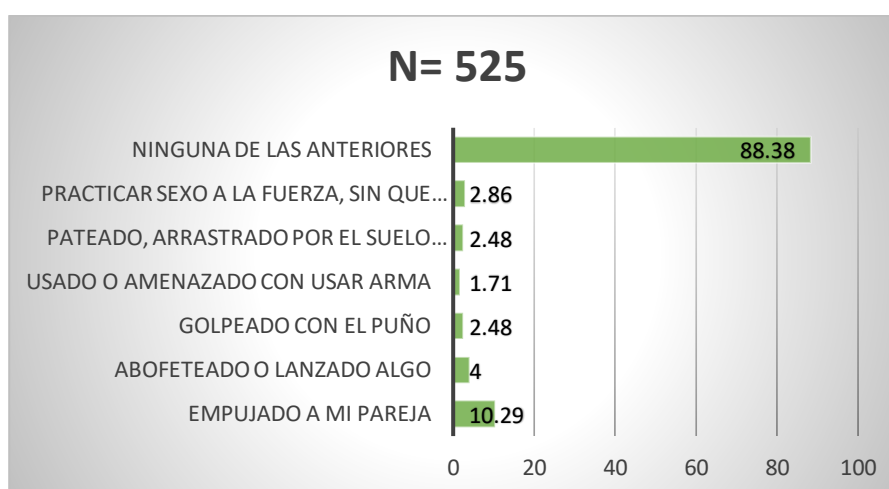
El 45% de los hombres que han respondido esta cuestión afirma haber insultado u ofendido a sus parejas, casi el 40% afirma revisar el teléfono móvil de su pareja y el 30% haber despreciado sus opiniones o no tenerlas en cuenta. Más del 20% de los hombres que han respondido aseguran haber exigido a su mujer con quién y dónde ha estado, frente al 15% que alguna vez le ha dicho a su pareja lo que debe de pensar.

Estos datos demuestran la existencia de violencia psicológica hacia la mujer, con bastante frecuencia y reconocida ampliamente por hombres. Si bien, la mitad de los encuestados ha preferido no responderla y por tanto los porcentajes se reducen a la mitad a la hora de extrapolar los datos a la población varonil uruguaya. Es importante tener presente que el enunciado de esta pregunta no aludía al término “violencia”, sino “acciones”, siendo un modo más “amable” de presentar el ítem. Esta circunstancia ha podido llevar a los sujetos a ser sinceros a la hora de responder, dado que pudieran desconocer (o no querer reconocer) que se trata de formas de vilipendiar la entereza, libertad e integridad moral de la mujer.

5.8. Violencia física y sexual

Casi el 90% de los uruguayos reconoce no haber agredido física ni sexualmente a una mujer. Es precisamente sobre violencia física y sexual la cuestión última de la encuesta (Q10) a la que han sido sometidos los sujetos participantes. En ella se plantea a los entrevistados una serie de acciones y se les pregunta si identifican haberlas llevado a cabo en alguna ocasión (hacia alguna mujer), pudiendo responder a varias de ellas simultáneamente.

Gráfico 13. Violencia física y sexual hacia las uruguayas



Fuente: Elaboración propia en base a datos de nuestra encuesta

El 10% de los encuestados afirma haber empujado alguna vez a su pareja (cincuenta y cuatro sujetos), el 4% asegura haber abofeteado o lanzado algo que pudiera lastimar a su pareja (veintiún sujetos) y casi el 3% afirma haber practicado sexo a la fuerza sin que su pareja quisiera (quince sujetos), sumado a otro 3% que dice haberla pateado o arrastrado por el suelo. Son algunos de los datos que se extraen de la última cuestión planteada, con una negación a la violencia por parte del 88% de hombres⁹.

6. Conclusiones y discusión

En este trabajo, por medio de un proceso metodológico cuantitativo, en forma de una encuesta a más de 500 sujetos, nos hemos propuesto extraer una serie de conclusiones relativas a las relaciones de pareja, la igualdad de género y la violencia hacia las mujeres en el Uruguay, desde la perspectiva de los hombres uruguayos. Tras el análisis y

⁹ Nótese que los porcentajes no suman 100% dado que la pregunta es de respuesta múltiple.

comentario de los datos, se pueden extraer una serie de conclusiones bastante interesantes que dan respuesta a las hipótesis planteadas en el inicio. En primer lugar, el recorrido teórico nos ha puesto en antecedentes ante la alarmante situación de las violencias hacia las mujeres en la región latinoamericana, así como en el caso del Uruguay, con índices elevados de feminicidios y denuncias por motivos de género.

En relación a la perspectiva de los hombres, y extrayendo los datos más relevantes, hemos observado diferencias en las cualidades/valores que ellos mismos atribuyen a sí mismos y a las mujeres. A tenor de los datos, ellas deben ser más cariñosas y emotivas; mientras ellos más racionales y trabajadores (apartado 4.2.2). Esta notable influencia de la construcción de la masculinidad hegemónica se corrobora con otros datos analizados. Así, el 50% de los uruguayos posee una visión libre de su relación de pareja, respetando pues la autonomía y libertad de la mujer. Sin embargo, casi el 17% tiene una visión masculinizante, frente a un 30% que no aclara su postura (apartado 4.4).

Los uruguayos muestran una comprensión y/o aceptación hacia la igualdad real o formal (apartado 4.3). Además, un 96% de los hombres rechaza la violencia hacia las mujeres (apartado 4.5). No obstante, estos datos que *a priori* parecen bastante optimistas, confrontan con las acciones de violencia psicológica, sexual y física que reconocen hacia sus parejas o exparejas. Antes de sintetizarlo con mayor detalle y aportar cifras globales, cabe destacar que el 51,55% de los uruguayos cree que la principal explicación de que los hombres agredan a las mujeres se debe a problemas de ellos mismos (psicológicos, con drogas y alcohol, porque fueron maltratados en su infancia...etc.). Un 45% cree deberse a que maltratan porque son machistas frente a un 16,5% que achaca a la mujer las culpas de que reciban maltrato por parte de los hombres (apartado 4.6) (H1).

Si tenemos en cuenta los datos esbozados en la introducción de este trabajo, que aseguran que siete de cada diez mujeres (unas 650.000 uruguayas¹⁰), han vivido alguna situación de violencia física, psicológica y/o patrimonial, con los datos que en este trabajo hemos extraído preguntándole a los hombres, encontramos resultados que pueden tener cierto encaje. A tenor de nuestro estudio, alrededor de un 48% de los uruguayos reconoce alguna

¹⁰ Datos de la Primera encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones. Año 2013. Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD), Sistema Integrado de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV)

acción de violencia psicológica hacia la mujer¹¹, frente al 11,50% de hombres que reconoce una acción física o sexual contra ellas¹². Si estos datos se extrapolan a la población de hombres del país (cifra del INE de 2011), nos daría un total de 757.300 hombres para el primer caso y 181 400 hombres para el segundo¹³ (H2 e H3).

A riesgo de imprecisiones numéricas, los datos aguardan cierto sentido. El escandaloso número de mujeres uruguayas que reconocen haber sufrido alguna violencia hacia ella proveniente de los hombres, sea del carácter que fuere, “encaja” con la alta cifra de hombres que reconocen algún tipo de conducta violenta propuesta de carácter psicológico hacia las mujeres, y el número más discreto, pero igualmente alarmante, de hombres que reconocen agresiones físicas. Nótese que en este trabajo no hemos abordado la violencia patrimonial, mientras que la sexual la hemos incluido dentro de la física.

La violencia de género, lejos de ser un problema personal, es un problema público, ante el cual el Estado tiene la obligación de garantizar su plena vigencia y aplicación, indispensable para que el ejercicio de los derechos ciudadanos sea realidad (RUCVDS). Tampoco olvidemos la importancia de atajar las diferentes manifestaciones que adopta la violencia hacia las mujeres y que no solo se circunscribe a lo físico. La violencia que se ejerce contra las mujeres no es un problema interpersonal, sino que pone en acción estructuras de poder y de violencia ancladas en la sociedad, invisibles a través de su naturalización por medio de las jerarquías de género (Calce, España, Goñi, *et.al*, 2015:13). Unas jerarquías que cultural y socialmente educan al hombre en la supremacía de la mujer, que distribuye roles y estereotipos diferentes para cada género.

Es necesario conocer los datos de una dolorosa realidad que nos rodea, para seguir indagando en las causas y poder dar explicaciones y soluciones desde diversos enfoques teóricos y empíricos. Sin embargo, no se puede descuidar la necesidad imperante de actuar desde los poderes públicos y la sociedad organizada para aplacar tajantemente la violencia que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de serlo. En este sentido González

¹¹ Dato extraído de la pregunta Q9. Han respondido el ítem y, por tanto, han reconocido alguna acción de maltrato psicológico implícito en los ítems de la cuestión, un total de 258 (siendo omitido por 269). Esta cifra equivale a alrededor del 48% de los encuestados.

¹² Dato extraído de la pregunta Q10. En esta cuestión, el 88,38% de los encuestados (464 sujetos), afirma no haber llevado a cabo ninguna del resto de acciones que suponen violencia física. Por tanto, la diferencia de sujetos (11,62%), reconoce haber cometido alguna acción de violencia física hacia las féminas. Se ha reducido el porcentaje de 11,62 a 11,50% dado que el total de la muestra para esta cuestión es de 525 en lugar de 527.

¹³ A estos datos habría que restar la cifra de hombres menores de 16 años.

et al. (2013:74), consideran “imprescindible revistar los modelos de atención por parte del Estado y sus diversas órbitas, así como el diálogo estratégico con la sociedad civil”. Sin embargo, cabe reconocer la dificultad de implementar con éxito medidas interseccionales que logren abordar un fenómeno tan complejo, así lo demuestran sendas investigaciones (Grabino, 2009; Albornoz y Morales, 2009; Ettlin, 2004; Demarco, 2006; Samunski, 2001).

La reacción de los hombres a los avances en igualdad y las constantes justificaciones de muchas mujeres a conductas abominables, son la prueba más fehaciente de la resistencia de toda una estructura patriarcal que se halla enraizada en las sociedades, en su cultura, educación y perspectiva de la vida. Una construcción que aún hoy, sigue mermando la dignidad de la mujer, manifestando la peor de las inquinas hacia ellas.

Bibliografía

- Amado, Lorena., Fernández, Jessica., Menéndez, Mariana., Vanzella, Natalia. 2010. "Mitos que justifican la violencia doméstica". [Tesis de grado]. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Enfermería, 2010.
- Badinter, Elisabeth. 1993. *XY: La identidad masculina*. Madrid: Alianza.
- Boira, Santiago., Carbajosa, Pablo., y Marcuello, Chaime. 2013. «La violencia en la pareja desde tres perspectivas: Víctimas, agresores y profesionales». *Psychosocial Intervention*, 22(2), 125–133.
- BONINO, Luis. 1995. «Micromachismos: la violencia invisible en la pareja». En CORSI, JORGE. *Violencia Masculina en la pareja*. Argentina: Paidós.
- Burin, Mabel. 1996. «Género y psicoanálisis: Subjetividades femeninas vulnerables». En Mabel, BURIN y Emilce, DIO BLEICHMAR (Comp.) *Género, psicoanálisis, subjetividad*. Buenos Aires: Editorial Paidós. 61-99
- Duarte, Claudio. 2015. «Patriarcado en el siglo XXI: cambios y resistencias» en *V Coloquio internacional de estudios sobre varones y masculinidades*, 14 a 16 de enero de 2015. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.
- Calce, Carla., España, Valeria., Goñi, María., Magnone, Natalia., Mesa, Serrana., Meza, Flor de María., Pacci, Gabriela., Rostagnol, Susana y Viera, Mariana. 2015. *La*

violencia contra las mujeres en la agenda pública. Aportes en clave interdisciplinar. Montevideo: CSIC y UdelaR.

Connell, Raewyn. 1995. *Masculinities* (2nd ed.). Cambridge: Polity Press.

Demarco, Mariella. 2006. «La Ley de Violencia Doméstica. La discusión sobre su constitucionalidad y el backlash». Trabajo presentado en Curso Violencia Intrafamiliar- Enfoque Interdisciplinario, Curso de Actualización para Graduados, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UDELAR. Montevideo.

Dutton, Donald y Golant, Susan. 1997. *El golpeador. Un perfil psicológico.* Buenos Aires: Paidós.

Echeburúa, Enrique. 2013. «Adherencia al tratamiento en hombres maltratadores contra la pareja en un entorno comunitario: Realidad actual y retos de futuro». *Psychosocial Intervention*, 22(2), 87–93.

Ettlin, Edgardo. 2004. “El sistema procesal contra las medidas relativas a violencia doméstica. El sistema procesal contra la violencia doméstica en el Uruguay (Apuntes de práctica)” *La justicia uruguaya*. Tomo 130 set/oct.

Fontenla, Marta. 2008. «¿Qué es el patriarcado?». Extracto del diccionario de estudios de género y feminismos. Buenos Aires: Biblos.

Garda, Roberto. 2006. «La violencia masculina en la relación de pareja en la Ciudad de México. Análisis desde la perspectiva de género y de la estructuración». En R. GARDA y F. HUERTA (Comps.), *Estudios sobre la violencia masculina*. Ciudad de México: Indesol Hombres por la Equidad A. C. 243-297

González, Mariana (coord.), Calce, Carla, Magnone, Natalia y Pacci, Gabriela. 2013. *Diagnóstico sobre las respuestas del Estado ante la violencia contra las mujeres en Uruguay. Programa integral de Lucha contra la violencia de género.* Editado por el MIDES. Montevideo.

Grabino, Valeria. 2009. «Estudio de las limitaciones materiales, culturales y de formación de los/as operadores/as del Poder Judicial para la implementación de la Ley N°17.517 en la actualidad». En RUDA-Inmujeres. *No era un gran amor*. MIDES, Montevideo. 67-124

- Hirigoyen, María-France. 2005/2012. «El dominio». En Hirigoyen, M.F., *Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja*. (2ª reimpresión.). Buenos Aires: Paidós. 57-88.
- Lenzi, Cindy. 2016. «Aproximaciones al perfil del agresor en el campo de la violencia doméstica». Montevideo: Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Psicología.
- Lluch, María del Carmen. 2014. «Violencia y subjetividad femenina». Montevideo: Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Psicología.
- Muro, Flavia. 2013. «Masculinidades y violencia doméstica: Influencias de los roles de género, sobre la atención que brindan los policías a mujeres denunciantes de violencia doméstica en la ciudad de Montevideo». [Tesis de grado]. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social.
- Rondán, Jorge. 2008. «Marco teórico». En Amorín, David., Graña, François., Güida, Carlos. y Rondán, Jorge. *El papel de los varones en el diseño e implementación de estrategias para la atención de la Violencia Basada en el Género, en el contexto de la Reforma del Sistema de Salud en Uruguay*. Montevideo: Programa Nacional Salud de la Mujer y Género, MSP y UNFPA.
- Samuniski, Fany. 2001. *Voces de la violencia de género*. PLEMMU-Intendencia Municipal de Montevideo, Montevideo.
- Tamayo León, Giulia. 2000. *Cuestión de vida. Balance regional y desafíos sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*. Lima: CLADEM, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la mujer: Oxfam.

Fuentes documentales

Woman Stats Project

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la CEPAL

Ministerio del Interior del Uruguay. Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas

Ley 17.514 – Ley de Violencia Doméstica en Uruguay

Actuaciones en Violencia Doméstica contra la Mujer – 2011

Protocolo de atención para los servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia doméstica – INMUJERES – 2010

Red Uruguaya contra la violencia doméstica y sexual (RUCVDS)

INE Uruguay.